



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2022
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-05-00394**

Elab :2022-05-13

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V. - FACTURA NO. 774 TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS CONTRATO NO. 018/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 145,430.77

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2222	PAG	1177	CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V.	\$ 145,430.77	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1177	FACTURA NO.774/SOL.MTTO. 610 CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA Y BANQUETAS EN LADO SUR DE ED. PLANTAS DESERT	\$ 145,430.77	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 1177 DEP) CONSTRUCTORA IECS, S - FACTURA NO. 774 TRABAJOS DE CO		\$ 145,430.77
2112-1000	PRV	2222	PAG	1177	FACTURA NO.774/SOL.MTTO. 610 CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA Y BANQUETAS EN LADO SUR DE ED. PLANTAS DESERT		\$ 145,430.77
TOTALES POLIZA						\$ 290,861.54	\$ 290,861.54

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

Ps. 05-394
1812



Pagos SPEI enviados

Fecha: 12/05/2022

Hora: 04:11:19

Página: 1

Fecha valor	12/05/2022	Clave de Rastreo:	HSBC118441
Fecha de liquidación:	12/05/2022	Hora de liquidación:	10:15:22 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 774 CONSTRUCT
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 145,430.77

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072078002603775376 Referencia Numérica: 1177
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
Banco Receptor: BANORTE
Concepto de Pago: F 774 CONSTRUCTORA IECS

100

100

100

100

C

C

100



CONSTRUCTORA IECS

CIE1408297DA

Lugar de Expedición 25093

601 / Régimen General de Ley Personas Morales

TEL. (844) 111-97-46 E-mail: iecs_construcciones@hotmail.com

FACTURADO A:

Nombre: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calle: CALZADA ANTONIO NARRO
No. 1923
Colonia: COL. BUENAVISTA
Localidad: Saltillo
R.F.C: UAA750303NHA

Interior:
C.P. 25315
Estado: Coahuila **Pais:** México
Tel.

FACTURA

774

FECHA

2022-03-18T14:25:24

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

METODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

USO DE CFDI

P01 - Por definir

CANTIDAD	U.M.	CLAVE SAT U.M.	CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1	SERVICIO	E48	72101507	Servicio de Trabajos de Mantenimiento CONTRATO 018/22 AD MTT0. TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO FECHA INICIO: 10-MARZO-2022 FECHA TERMINO: 17-MARZO-2022	\$ 125,371.35	002 - IVA	\$ 125,371.35

IMPORTE CON LETRA

CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS

77/100 M.N.

SUB-TOTAL

125,371.35

I.V.A. 16%

20,059.42

RET. I.V.C. (-)

0.00

RET. I.C.I.C. (-)

0.00

RET. I.V.A.

0.00

TOTAL

145,430.77

FDI RELACIONADO

Tipo Relación 04 - Sustitución de los CFDI previos **CFDI Relacionado** 73B1C96D-539D-44BE-8148-215E08AE91ED

FOLIO FISCAL

ABEF1BA0-85D8-48D9-B31E-ADB645F08F35



SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505142236

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000412094811

SELLO DEL SAT

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2022-03-18T14:25:30

f2Eg7H6qSItBJE9ACCQlle2f6FgIwJhHULu9W6bQIriSMerf9/KqV0saxknXhHJucXocB7PSYjvqjEFvJKeetz/eyJ1dJqLY3/5kjigY0cgdvku5OenJSjPOPSvF8fjB4E8b2XOqdbAsudAFmbvQKKTg6eg3G3156fSE0OwLABDasqIHbknvBM5G3cPvHh04wLbL6YPP5X1fXXRAJLw1xdqDuxFBgZr4lgydyu9+Vn3Kt6/FgaYbg++IsH+AsoOEky6UnqHBS+DgjsPXI+Qy4vh89ZAANjLMjdtNIAVa6bEUvUvba7+yEQs86WKwLS7srifjysOY8BM5ye9jSg==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

lpL3JWrBf1MtyKf6deoXjrxabbjEPsJ7I72t9cEBo9StrDPC+oZeEcc4b93rnCEnaxNv7dRomJzK7XBPKNcGLbLMS4i9vScSkznQTBK+i69M6betf8UFswQ1Y8xEx05d8+GpaYybRHNTqDmIWQzP6at1USPv962GLyKwFVf525aqlr9h52XIWz8egFFQPAJw5McbXm53mfSm4CmfTHa6pHLzghCQbigRT6xtVxTJ8/144YSpd2RNzOVC+STHgwuN8IYKDPyhg1ayrzr9MEEAcI+FIWxI2fv3NA1y9IHV77nQWmKdWshdapOvt5BLFE0gkPGXGdhfLbQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

||1.1|ABEF1BA0-85D8-48D9-B31E-ADB645F08F35|2022-03-18T14:25:30|MAS0810247C0||00001000000505142236|f2Eg7H6qSItBJE9ACCQlle2f6FgIwJhHULu9W6bQIriSMerf9/KqV0saxknXhHJucXocB7PSYjvqjEFvJKeetz/eyJ1dJqLY3/5kjigY0cgdvku5OenJSjPOPSvF8fjB4E8b2XOqdbAsudAFmbvQKKTg6eg3G3156fSE0OwLABDasqIHbknvBM5G3cPvHh04wLbL6YPP5X1fXXRAJLw1xdqDuxFBgZr4lgydyu9+Vn3Kt6/FgaYbg++IsH+AsoOEky6UnqHBS+DgjsPXI+Qy4vh89ZAANjLMjdtNIAVa6bEUvUvba7+yEQs86WKwLS7srifjysOY8BM5ye9jSg=||

FIRMA DE CONFORMIDAD

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="25093" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Total="145430.77" Moneda="MXN" SubTotal="125371.35"
Certificado="MIIGJTCCBA2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAwMDAwMTIwOTQ4MTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGyMTgwNgYDVQQLDDBkMuIGRII
NoCertificado="00001000000412094811" FormaPago="99"
Sello="IpL3JWrbf1MtYKf6deoXjrxabbjEPsJ7172tt9cEBo9StrDPC+oZe9Ecdc4b9h3rnCEnaxNXv7dRomJzK7XBPKNcGLbLMs4ii9vScSkznQTBK+l69M6betf8l
Fecha="2022-03-18T14:25:24" Folio="774" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
- <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
  <cfdi:CfdiRelacionado UUID="73B1C96D-539D-44BE-8148-215E08AE91ED"/>
</cfdi:CfdiRelacionados>
<cfdi:Emisor Nombre="CONSTRUCTORA IECS" Rfc="CIE1408297DA" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" Rfc="UAA750303NHA" UsoCFDI="P01"/>
- <cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Concepto Importe="125371.35" ValorUnitario="125371.35" Descripcion="Servicio de Trabajos de Mantenimiento CONTRATO 018/22 AD MTT.
  TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS
  DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO FECHA INICIO: 10-MARZO-2022 FECHA TERMINO: 17-
  MARZO-2022" Nomenclacion="SERVMANTEN" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72101507">
    - <cfdi:Impuestos>
      - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="20059.42" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="125371.35"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="20059.42">
  - <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Importe="20059.42" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
  instance" UUID="ABEF1BA0-85D8-48D9-B31E-ADB645F08F35"
  SelloSAT="f2Eg7H6qSttBJE9ACCQlle2f6FgiWjhHULu9W6bQI-rISMErF9/KqV0saxknXhHJucXocB7PSYjqvJEfvJKezej11dJqLY3/5kjjgY0cgdvku
  NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
  SelloCFD="IpL3JWrbf1MtYKf6deoXjrxabbjEPsJ7172tt9cEBo9StrDPC+oZe9Ecdc4b9h3rnCEnaxNXv7dRomJzK7XBPKNcGLbLMs4ii9vScSkznQ
  RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2022-03-18T14:25:30" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```




Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Obras y Servicios Relacionadas
con las mismas**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 18 de marzo de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CONSULTORIA IECS, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al contrato **018/22 AD MTTO. TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria BANORTE S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00260377537

Cheque Número: 0001606

Cantidad: \$12,537.14 (doce mil quinientos treinta y siete pesos 14/100 M.N.) por el 10% de garantía de Vicios Ocultos.

Cheque Número: 0001607

Cantidad: \$12,537.14 (doce mil quinientos treinta y siete pesos 14/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Sucursal: 0083, Saltillo, Coah.

Titular de la cuenta: CONSULTORIA IECS, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**

**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo

10/10/10

10/10/10

C

C

CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
TOMAS PALOMO FLORES

 **BANORTE**

1 P 8 0 3 5 7 9 9

CIE1408297DA
SAN JUAN 3097
LOS BUITRES
SALTILLO

C.P. 25093
Tel. 018441119746
COAHUILA

FECHA: 18 - Marzo - 2022 | \$ 12,537.14

SALTILLO, COAHUILA

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Doce mil quinientos treinta y siete pesos y 14/100 milésimas.

MONEDA NACIONAL

234939

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.
CTA 026037753-7

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

9733:511590723:00260377537:0001606

EDICIÓN 2019

CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
TOMAS PALOMO FLORES

 **BANORTE**

1 P 8 1 0 4 0 3 3

CIE1408297DA
SAN JUAN 3097
LOS BUITRES
SALTILLO

C.P. 25093
Tel. 018441119746
COAHUILA

FECHA: 18 - Marzo - 2022 | \$ 12,537.14

SALTILLO, COAHUILA

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Doce mil quinientos treinta y siete pesos y 14/100 milésimas.

MONEDA NACIONAL

234939

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.
CTA 026037753-7

No. CUENTA

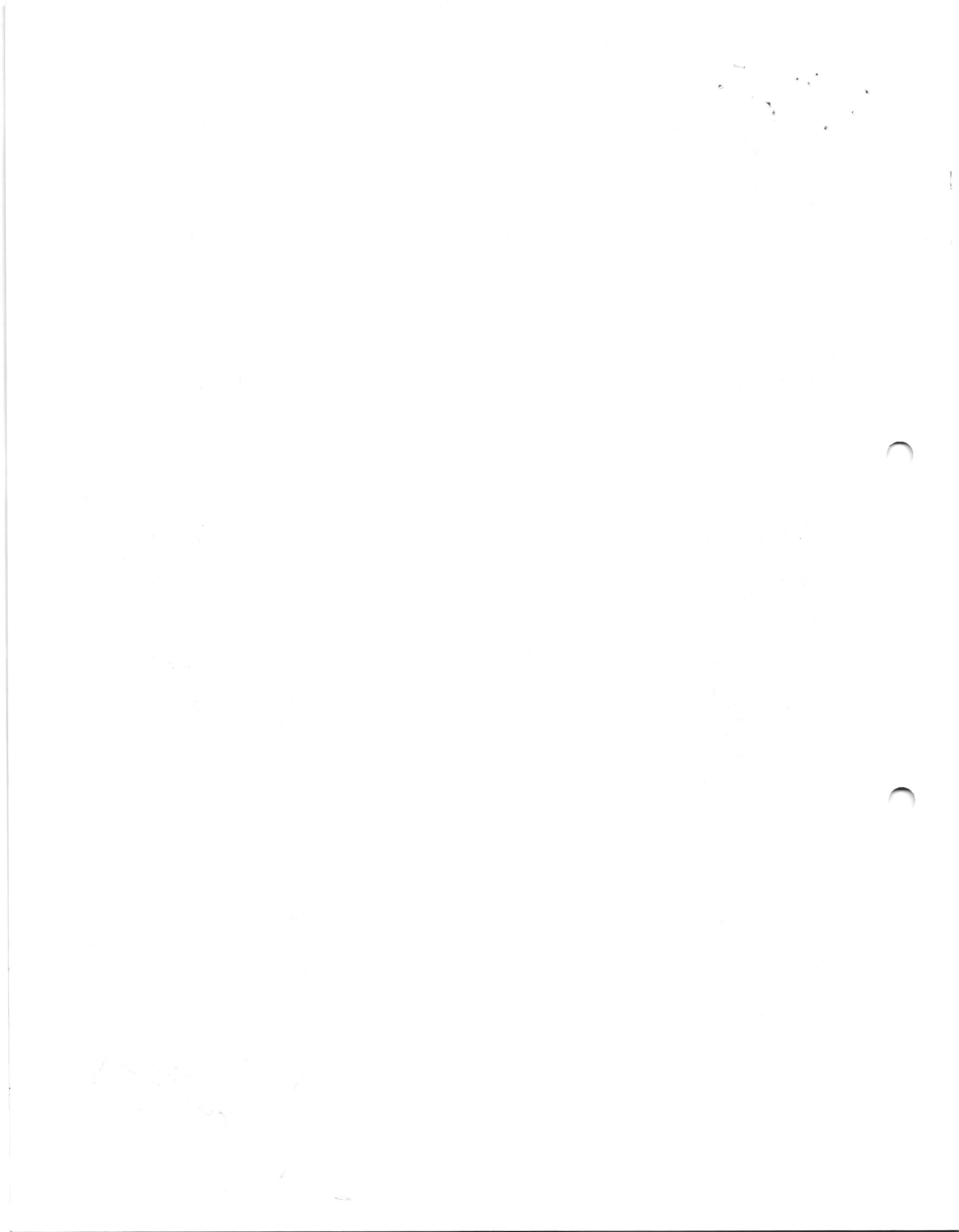
No. CHEQUE

FIRMA

8643:511590723:00260377537:0001607

EDICIÓN 2019

Ramiro
Hurtado





CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

18 DE MARZO DEL 2022
SALTILLO, COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
AT'N ING. J. ENRIQUE MANDUJANO A.
SERVICIOS GENERALES

RECIBO DE PAGO DE FINIQUITO

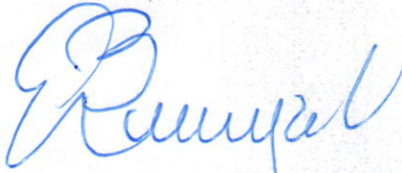
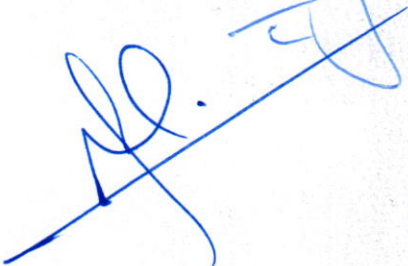
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTATAR QUE DE ACUERDO CON EL CONTRATO N°
018/22 AD MTTTO. "TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO
EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS" EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARARIA
ANTONIO NARRO RECIBIMOS EL PAGO DE **FINIQUITO DEL 100%** CON **FACTURA 774** POR LA CANTIDAD
DE **\$145,430.77** (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 77/100 M.N.).

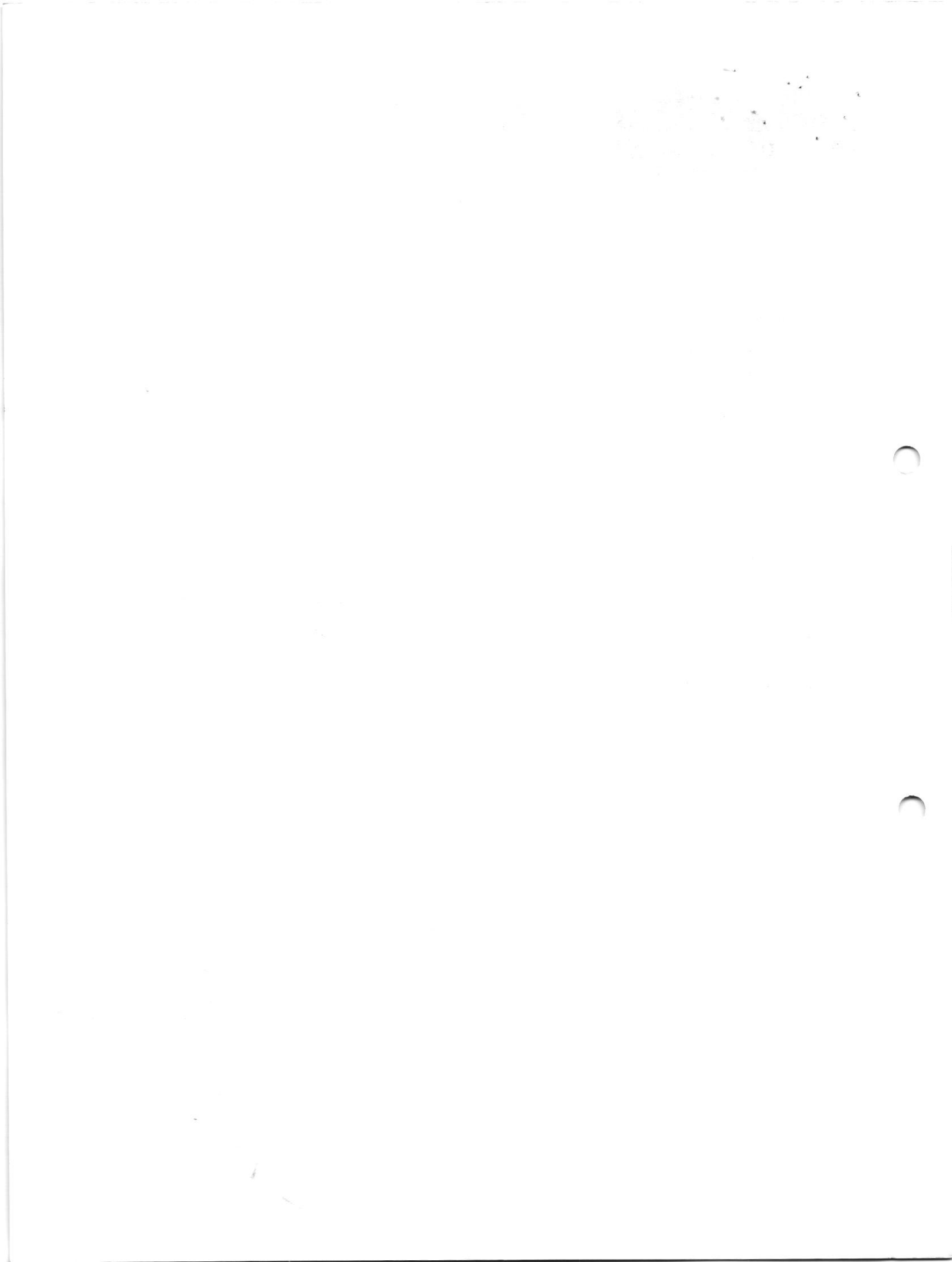
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V.





CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

10 DE MARZO DEL 2022
SALTILLO, COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ATT ING. J. ENRIQUE MANDUJANO A.
SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

EN RELACION AL CONTRATO N° 018/22 AD MTT. "TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS" EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARARIA ANTONIO NARRO, NUESTRA EMPRESA CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V. ESTABLECE QUE EL PERIODO PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES TIENEN UNA FECHA DE INICIO DEL DÍA **JUEVES 10 DE MARZO DEL 2022.**

AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V.








CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

17 DE MARZO DEL 2022
SALTILLO, COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ATT ING. J. ENRIQUE MANDUJANO A.
SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

EN RELACION AL CONTRATO N° 018/22 AD MTTO. "TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS" EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARARIA ANTONIO NARRO, NUESTRA EMPRESA CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V. ESTABLECE QUE EL DÍA **JUEVES 17 DE MARZO DEL 2022** SE DAN POR TERMINADO LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO EN MENCIÓN.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V.




100

C

C



CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

OBRA	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro		Saltillo, Coahuila a 09 de Marzo de 2022		
TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO					
FACHADA PRINCIPAL					
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA HACIA FUERA DE LA OBRA.	M2	76.93	\$ 28.00	\$ 2,154.04
2	DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	63.26	\$ 150.00	\$ 9,489.00
3	RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA), AGUA, EN CAPAS DE 15 CM., INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M3	19.23	\$ 495.00	\$ 9,518.85
4	CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS DE ESPESOR F'C= 15 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 Y DIVISIONES DE 10 CMS A/ 3.00 MTS CON PIEDRA COMO ACABADO DE 1" DE ESPESOR , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	76.93	\$ 366.69	\$ 28,209.46
5	JARDINERA DE 19.10M X 3.00M Y 0.80M DE ALTURA PROMEDIO A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS. Y UN REPIZON DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR Y 30 CMS. DE ANCHO, AL INTERIOR DE LA JARDINERA EL ACABADO ES APLANADO FINO Y AL EXTERIOR ES ACABADO SERROTEADO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACIÓN PARA DALA DE DESPLANTE, ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CMS., CIMBRA COMÚN DE REPIZON A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ARMADO CON VARILLAS TRANSVERSALES DEL # 3 @ 30CMS Y 3 VRS. DEL # 3 LONGITUDINALMENTE, ASI COMO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA. UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	1.00	\$ 76,000.00	\$ 76,000.00

SUBTOTAL	\$	125,371.35
IVA 16.00 %	\$	20,059.42
TOTAL	\$	145,430.77

MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA ICS

CALLE SAN JUAN #3023 COL. LOS BUJES SALTILO, COAHUILA
C.P. 25003 R.F.C. CIE-140820-TDA TEL. (844) 774-87-25
www.construccionescs.com





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Saltillo, Coahuila a 09 de Marzo de 2022

TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO					
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA HACIA FUERA DE LA OBRA.	M2	76.93	\$ 30.00	\$ 2,307.90
2	DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	63.26	\$ 165.00	\$ 10,437.90
3	RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA), AGUA, EN CAPAS DE 15 CM., INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M3	19.23	\$ 545.00	\$ 10,480.35
4	CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS DE ESPESOR FC= 15 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 Y DIVISIONES DE 10 CMS A/ 3.00 MTS CON PIEDRA COMO ACABADO DE 1" DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	76.93	\$ 403.00	\$ 31,002.79
5	JARDINERA DE 19.10M X 3.00M Y 0.80M DE ALTURA PROMEDIO A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS. Y UN REPIZON DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR Y 30 CMS. DE ANCHO, AL INTERIOR DE LA JARDINERA EL ACABADO ES APLANADO FINO Y AL EXTERIOR ES ACABADO SERROTEADO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACIÓN PARA DALA DE DESPLANTE, ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CMS., CIMBRA COMÚN DE REPIZON A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/ CM2 ARMADO CON VARILLAS TRANSVERSALES DEL # 3 @ 30CMS Y 3 VRS. DEL # 3 LONGITUDINALMENTE, ASI COMO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	1.00	\$ 83,600.00	\$ 83,600.00
SUBTOTAL					\$ 135,521.04
IVA					\$ 21,683.37
TOTAL					\$ 157,204.41

ARQ. JOSÉ LUIS PIÑA GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]



INDUSTRIAL RESIDENCIAL
COMERCIAL INSTITUCIONAL

ALEJANDRO ORTIZ CÁRDENAS

OBRA

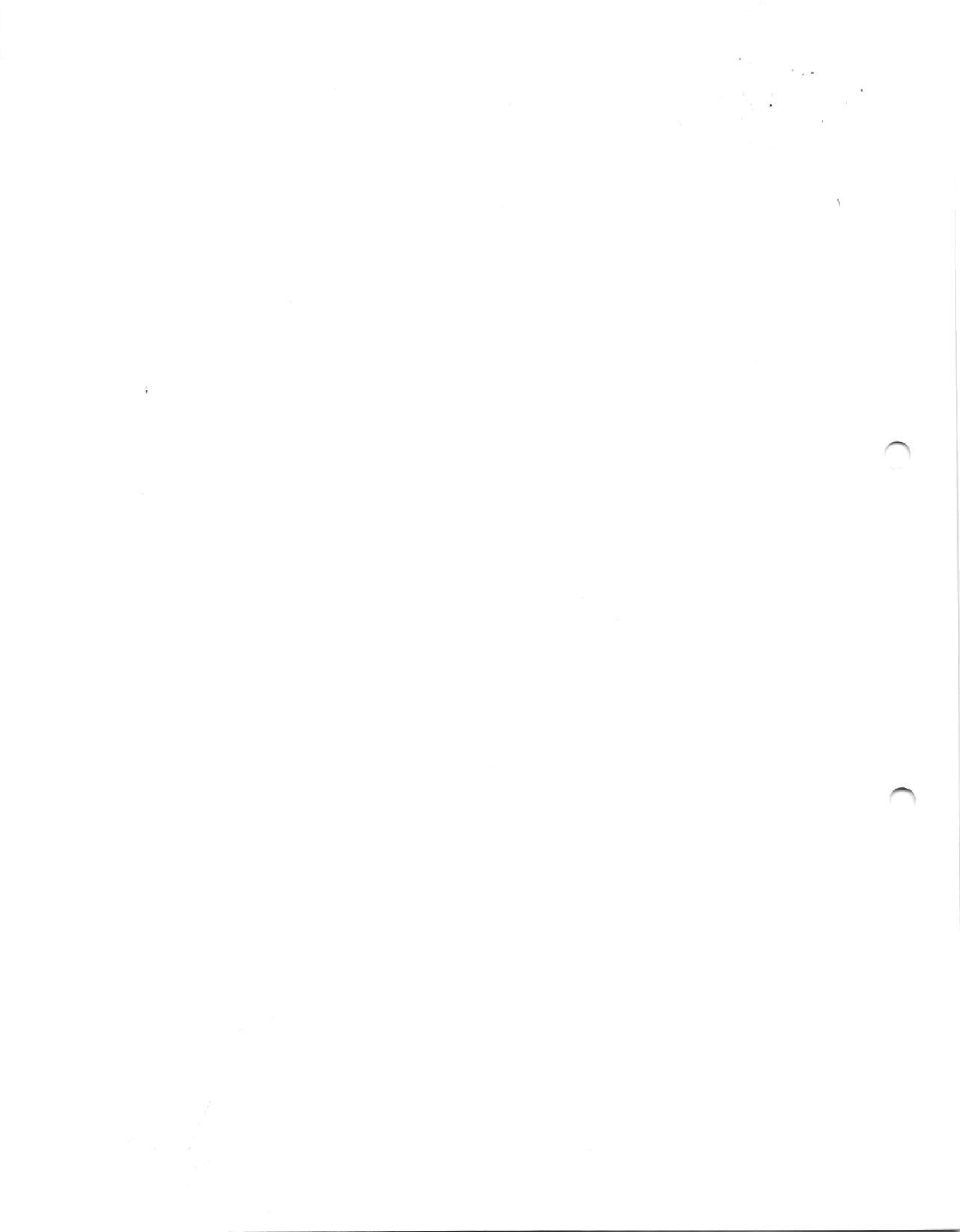
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA "UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONJO NARRO" SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2022

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL NO ÚTIL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA HACIA FUERA DE LA OBRA.	M2	76.93	\$ 29.00	\$ 2,230.97
2	DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	63.26	\$ 162.00	\$ 10,248.12
3	RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA (BAJLARINA), AGUA, EN CAPAS DE 15 CM., INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIO COMPACTADO.	M3	19.23	\$ 530.00	\$ 10,191.90
4	CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS DE ESPESOR F'c= 15 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 Y DIVERSIONES DE 10 CMS A/ 3.00 MTS CON PIEDRA COMO ACABADO DE 1" DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	76.93	\$ 395.00	\$ 30,387.35
5	JARDINERA DE 19.10M X 3.00M Y 0.30M DE ALTURA PROMEDJO A BASE DE BLOEK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS. Y UN REPJON DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR Y 30 CMS. DE ANCHO, AL INTERJOR DE LA JARDINERA EL ACABADO ES APLANADO FINO Y AL EXTERJOR ES ACABADO SERROTEADO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACIÓN PARA DALA DE DESPLANTE, ENRASE A BASE DE BLOEK DE 15X20X40 CMS., CUMBRA COMÚN DE REPJON A BASE DE CONCRETO F'c=200 KG/ CM2 ARMADO CON VARILLAS TRANSVERSALES DEL # 3 @ 30CMS Y 3 VRS. DEL # 3 LONGITUDINALMENTE, ASJ COMO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA. UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	1.00	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00
SUBTOTAL					\$ 135,058.34
IVA 16.00 %					\$ 21,609.33
TOTAL					\$ 156,667.67

C.P. ALEJANDRO ORTIZ CÁRDENAS

REPRESENTANTE LEGAL



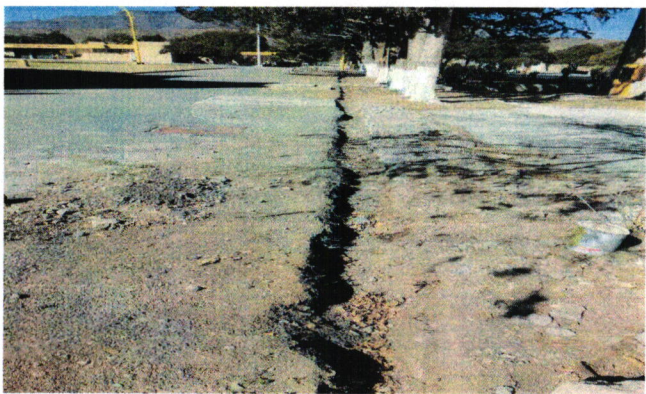


REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ANTES



1 LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO,

DURANTE



DESPUÉS

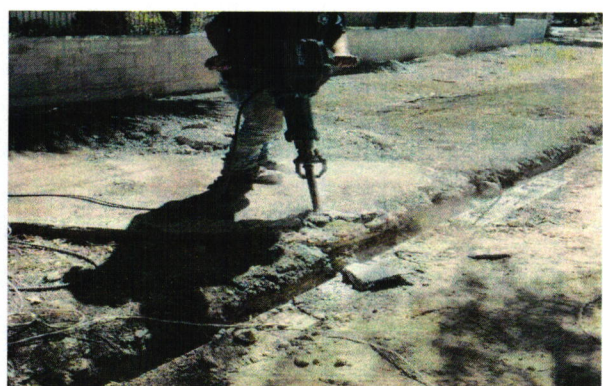


ANTES

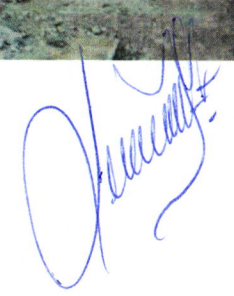


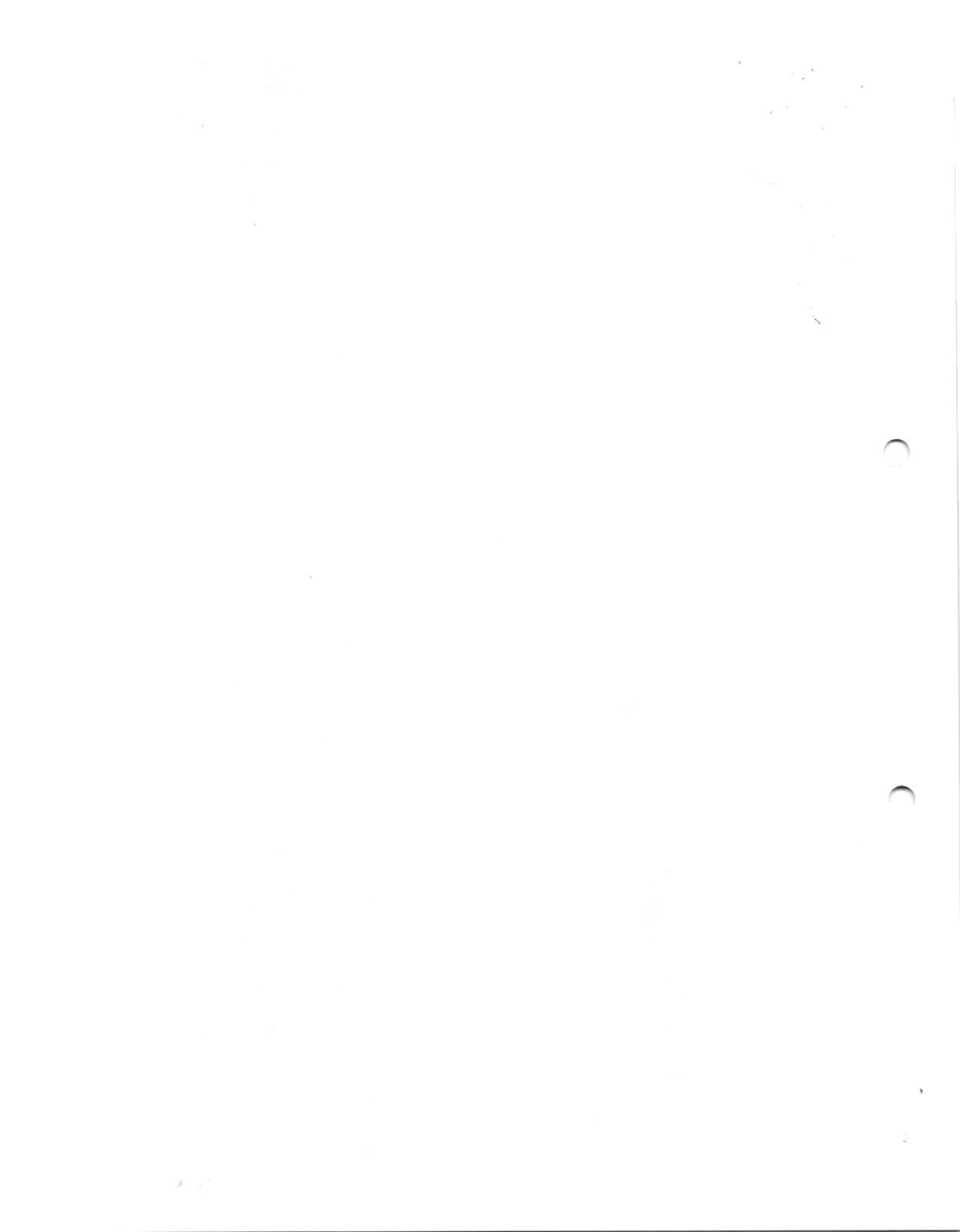
2 DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES,

DURANTE



DESPUÉS





REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ANTES



DURANTE

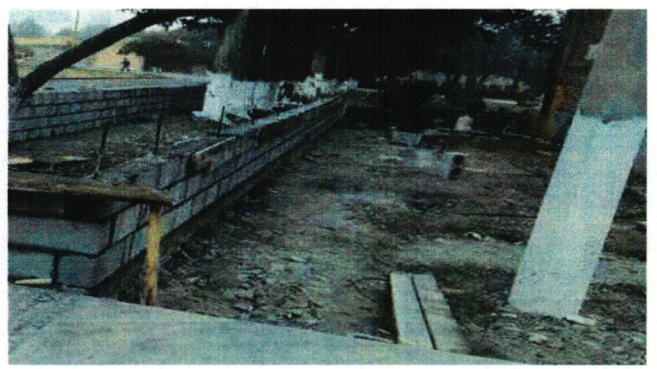


DESPUÉS



3 RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA), AGUA, EN CAPAS DE 15 CM.

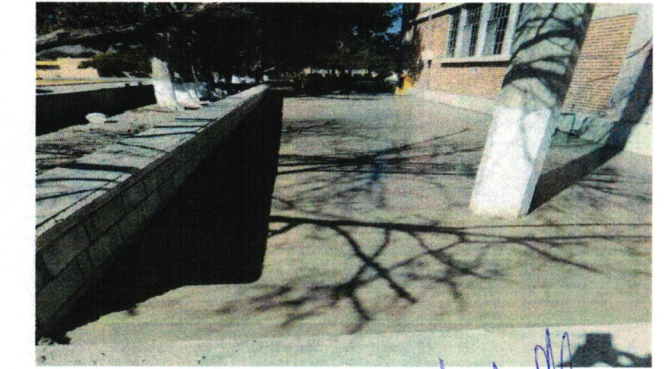
ANTES



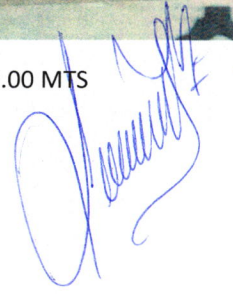
DURANTE



DESPUÉS



4 CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS DE ESPESOR F'C= 15 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 Y DIVISIONES DE 10 CMS A/ 3.00 MTS







IECS S.A. DE C.V.
INSTALACIONES, ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION.

CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V.

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ANTES



DURANTE



DESPUÉS



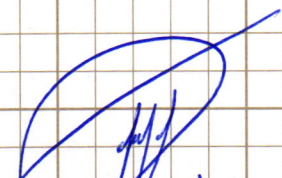
5 JARDINERA DE 19.10M X 3.00M Y 0.80M DE ALTURA PROMEDIO A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS.




Fecha 14 Marzo 2022

Folio N° 04 / Anexo N° 04

CON ESTA FECHA SE VERIFICA EN OBRA QUE LOS TRABAJOS DE APLANADO DE PASTA ACABADO FINO EN INTERIOR DE JARDINERA HAN SIDO TERMINADOS Y SE TRABAJA EN EXTERIOR DE JARDINERA EN APLANADO DE PASTA ACABADO SERROTEADO ; EN EL AREA DE BANQUETAS SE TRABAJA EN RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON RODILLO VIBRATORIO EN CAPAS DE 15 CMS.

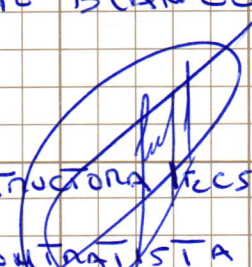

 CONSTRUCTORA VECES, S.A. DE C.V.
 CONTRATISTA

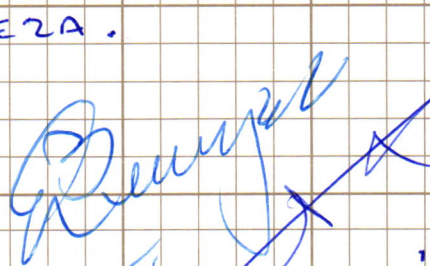

 SUPERVISION

15 / Marzo / 2022

FOLIO N° 05 / ANEXO N° 05

CON ESTA FECHA SE TRABAJA EN JARDINERA EN TERMINACION DE ACABADO SERROTEADO EN EXTERIOR Y EN INTERIOR SE LABORA EN APLICACION DE PINTURA COLOR BLANCO Y LIMPIEZA.


 CONSTRUCTORA VECES, S.A. DE C.V.
 CONTRATISTA


 SUPERVISION

Elaborado por:

Recibido por: 

The first part of the experiment was to determine the effect of temperature on the rate of reaction. The reaction was carried out at three different temperatures: 20°C, 30°C and 40°C. The rate of reaction was measured by the volume of gas produced over a period of 5 minutes. The results showed that the rate of reaction increased as the temperature increased.



Diagram of a leaf cross-section showing the internal structure.

The second part of the experiment was to determine the effect of light intensity on the rate of reaction. The reaction was carried out at three different light intensities: low, medium and high. The rate of reaction was measured by the volume of gas produced over a period of 5 minutes. The results showed that the rate of reaction increased as the light intensity increased.

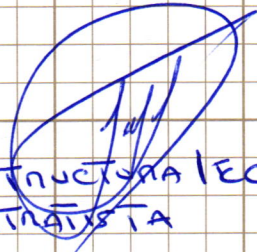


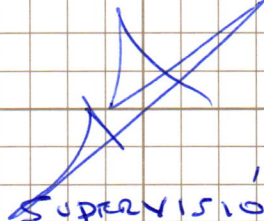
Diagram of a leaf cross-section showing the internal structure.

Fecha 16 / MARZO / 2022

Folio N° 06 / Anexo N° 06

CON ESTA FECHA SE TRABAJA EN COLADO DE CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS. DE ESPESOR $f_{ic} = 150 \text{ kg/cm}^2$ CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10-10 Y TERMINADO CON ALLANADORA DE DISCO EN INTERVALOS REGULARES DE MOVIMIENTO.

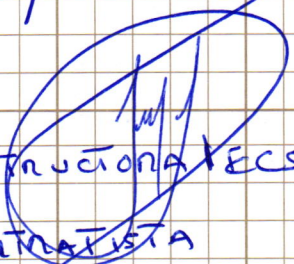

CONSTRUCTORA ECS, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

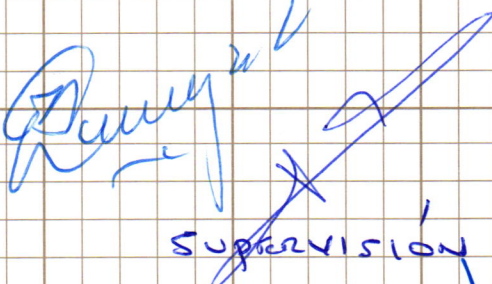

SUPERVISIÓN

17 / MARZO / 2022

FOLIO N° 07 / ANEXO 07

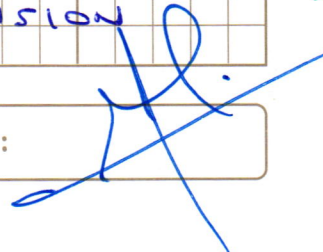
CON ESTA FECHA SE TRABAJA EN CORTES DE PISO DE CONCRETO EN BANQUETA PARA EVITAR FRACTURAS CON CORTADORA DE DISCO; CON ESTA ACTIVIDAD SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 018 / 22 AD. MITO.


CONSTRUCTORA ECS, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA


SUPERVISIÓN

Elaborado por:

Recibido por:



The first part of the paper is devoted to the study of the
 properties of the function $f(x)$ which is defined by the
 series $\sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$ and is assumed to be analytic in the
 region $|x| < R$. It is shown that the function $f(x)$ is
 continuous in the closed interval $[-R, R]$ and that the
 series converges uniformly in this interval.



It is also shown that the function $f(x)$ is differentiable
 in the open interval $(-R, R)$ and that the derivative is
 given by the series $\sum_{n=1}^{\infty} n a_n x^{n-1}$.

Formal Power Series

Formal Power Series

In this section we consider formal power series in the
 variable x . A formal power series is an expression of the
 form $\sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$ where the coefficients a_n are
 elements of a ring R . The addition and multiplication of
 formal power series are defined in the usual way.



The formal power series $\sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$ is said to be
 invertible if there exists a formal power series $\sum_{n=0}^{\infty} b_n x^n$
 such that $(\sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n)(\sum_{n=0}^{\infty} b_n x^n) = 1$.

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 10 / MARZ / 2022

Folio N° 01 / Anexo N° 01

CON ESTA FECHA SE INICIAN LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 018/22 AD.MTTO., REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO PLANTAS DESERTICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CON LA ACTIVIDAD DE LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO DEL AREA DE BANQUETAS Y UBICACIÓN DE JARDINERA, EN LA JARDINERA SE TRABAJA EN EXCAVACIÓN PARA DALA DE DESPLANTE, COLOCACIÓN DE MUÑO DE ENRASE CON BLOCIL DE 15x20x40 CMS, RELLENDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$. EN AREA DE BANQUETAS SE TRABAJA EN DEMOLICIÓN DE PISO DE 10 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES Y A CARGO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

CONSTRUCTORA IECS
S.A. DE C.V.

SUPERVISOR DE OBRA.

Elaborado por:

Recibido por:

19 MAR 1951

The first phase of the investigation was to determine the nature of the problem. This was done by a series of tests which were designed to determine the effect of various factors on the rate of reaction. The results of these tests are shown in the following table.

Factor	Rate of Reaction
Temperature	Increases with temperature
Concentration	Increases with concentration
Surface Area	Increases with surface area
Catalyst	Increases with catalyst

The second phase of the investigation was to determine the mechanism of the reaction. This was done by a series of tests which were designed to determine the effect of various factors on the rate of reaction. The results of these tests are shown in the following table.

Factor	Rate of Reaction
Temperature	Increases with temperature
Concentration	Increases with concentration
Surface Area	Increases with surface area
Catalyst	Increases with catalyst

The third phase of the investigation was to determine the order of the reaction. This was done by a series of tests which were designed to determine the effect of various factors on the rate of reaction. The results of these tests are shown in the following table.

Factor	Rate of Reaction
Temperature	Increases with temperature
Concentration	Increases with concentration
Surface Area	Increases with surface area
Catalyst	Increases with catalyst

The fourth phase of the investigation was to determine the activation energy of the reaction. This was done by a series of tests which were designed to determine the effect of various factors on the rate of reaction. The results of these tests are shown in the following table.

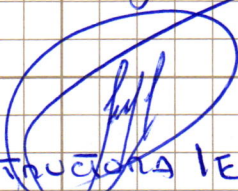
Factor	Rate of Reaction
Temperature	Increases with temperature
Concentration	Increases with concentration
Surface Area	Increases with surface area
Catalyst	Increases with catalyst

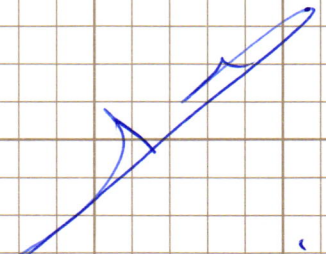


Fecha 11 MARZ/2022

Folio N° 02 / Anexo N° 02

CON ESTA FECHA SE TRABAJA EN JARDINERA EN COLOCACION DE MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE $15 \times 20 \times 40$ CMS, RELLENO EN SU INTERIOR CON CONCRETO DE RESISTENCIA $f_{ic} = 100 \text{ KG/CM}^2$ Y CIMBRADO DE REPIZON CON CIMBRA COMUN CON MADERA DE 1" Y SOPORTADA CON BARROTE DE $2" \times 4"$ A/C 0.40 MTS; ARMADO CON VARILLAS TRANSVERSALES DEL N° 3 ($3/8"$) DE DIAMETRO A/C 30 CMS, Y 3 VRS. DEL N° 3 ($3/8"$) LONGITUDINALMENTE CON CONCRETO $f_{ic} = 200 \text{ KG/CM}^2$.

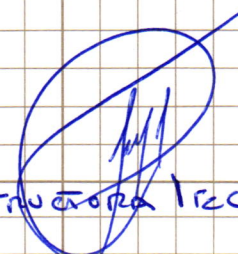

CONSTRUCCION I.E.C.S. S.A. DE C.V.
CONTRALISTA

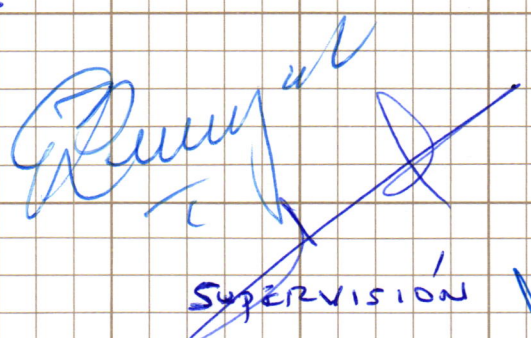

SUPERVISION

12/MARZO/2022

FOLIO N° 03 / ANEXO N° 03

CON ESTA FECHA SE TRABAJA EN JARDINERA EN DESCIMBRADO DE REPIZON DE CONCRETO Y SE INICIA CON CON APLANADO DE PASTA EN INTERIOR DE 2 CMS. DE ESPESOR ACABADO FINO.


CONSTRUCCION I.E.C.S. S.A. DE C.V.
CONTRALISTA


SUPERVISION

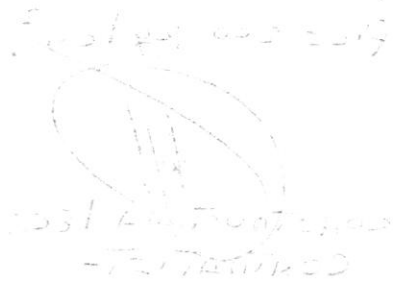
Elaborado por:

Recibido por: 

The first part of the experiment was to determine the rate of reaction between sodium hydroxide and ethyl ethanoate. The reaction is as follows:

$$CH_3COOC_2H_5 + NaOH \rightarrow CH_3COONa + C_2H_5OH$$

The rate of reaction was determined by measuring the amount of sodium acetate formed over a period of 10 minutes. The reaction was carried out in a beaker and the temperature was kept constant at 25°C. The reaction mixture was stirred continuously. The amount of sodium acetate was determined by titrating the reaction mixture with a standard solution of hydrochloric acid.



The second part of the experiment was to determine the rate of reaction between sodium hydroxide and ethyl ethanoate. The reaction is as follows:

$$CH_3COOC_2H_5 + NaOH \rightarrow CH_3COONa + C_2H_5OH$$

The rate of reaction was determined by measuring the amount of sodium acetate formed over a period of 10 minutes. The reaction was carried out in a beaker and the temperature was kept constant at 25°C. The reaction mixture was stirred continuously. The amount of sodium acetate was determined by titrating the reaction mixture with a standard solution of hydrochloric acid.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



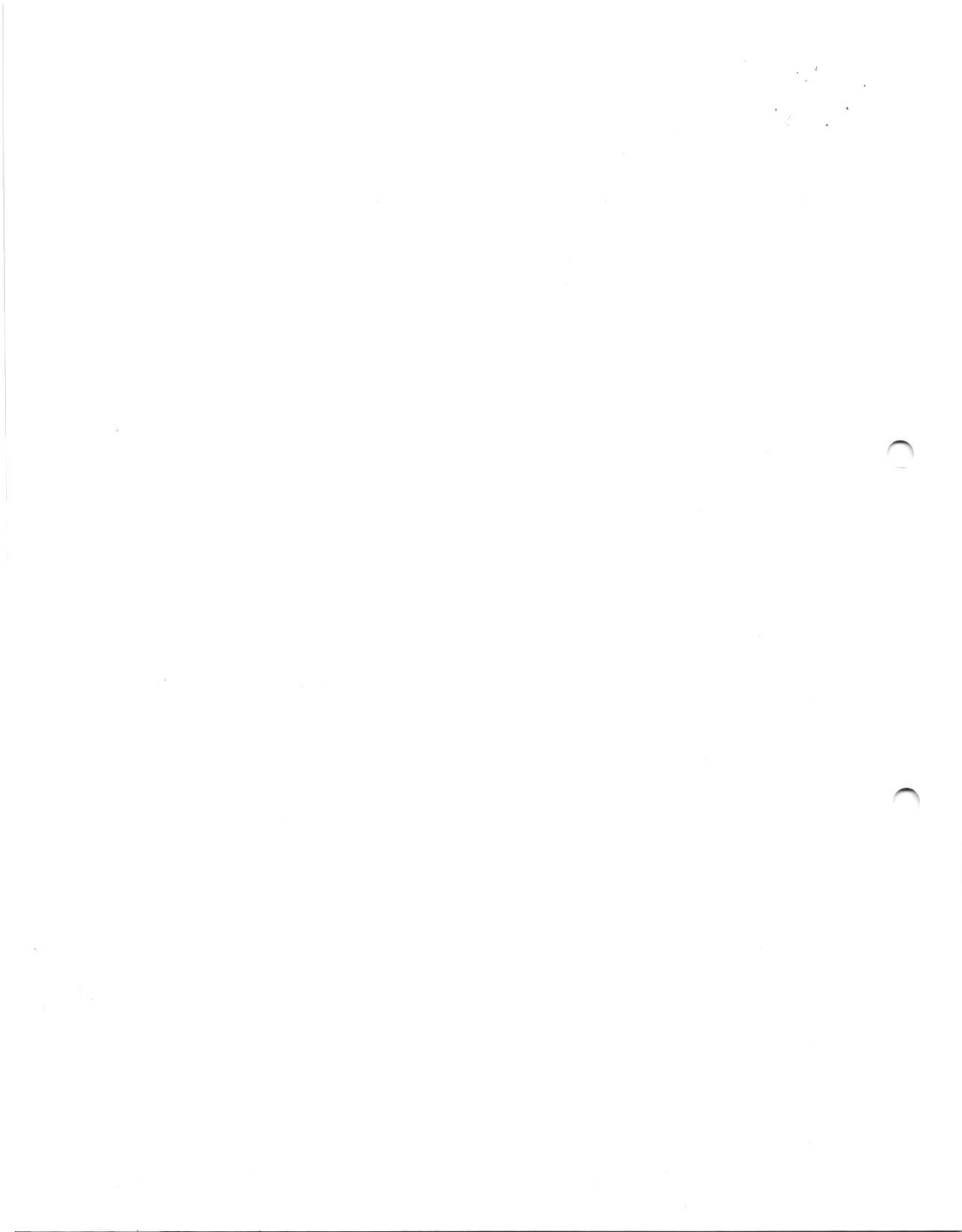
CONTRATO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA "IECS S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. - " LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS"**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la **TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS"**, en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "EL CONTRATISTA", el contrato relativo a la realización de la **TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS"**, que se precisan en el anexo I del presente contrato.
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



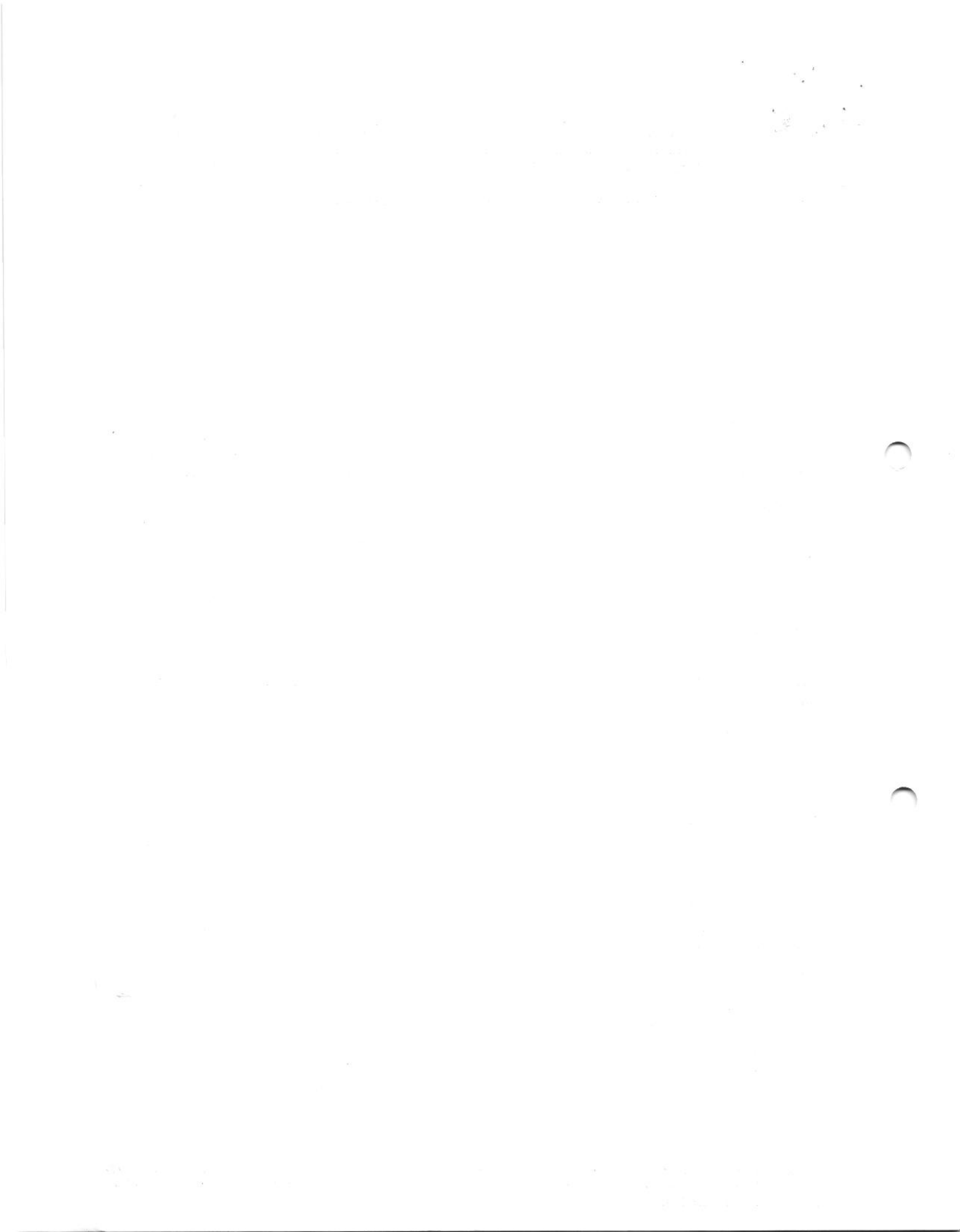
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

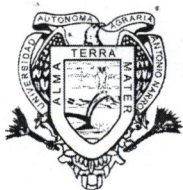
SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 106 (ciento seis), de fecha 28 (veintiocho) de agosto del 2014 (dos mil catorce), otorgada por el Lic. José Antonio Flores Garza, Notario Público Número 34(treinta y cuatro), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público con el numero 32672*2 de fecha 25 (veinticinco) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **CIE1408297DA**.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Calle San Juan n° 3097, Col. Los Buitres. Saltillo, C.P. 25093, correo electrónico iecs_construcciones@hotmail.com tel.(844) 1119746.
7. Que la empresa "IECS S.A. DE C.V." otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA, bajo la Escritura Pública número 106 (ciento seis), de fecha 28 (veintiocho) de agosto del 2014 (dos mil catorce), otorgada por el Lic. José Antonio Flores Garza, Notario Público Número 34(treinta y cuatro), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público con el numero 32672*2 de fecha 25 (veinticinco) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).
8. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ricardo Flores Magón

2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 018/21 AD. MTTO.

CLAUSULAS

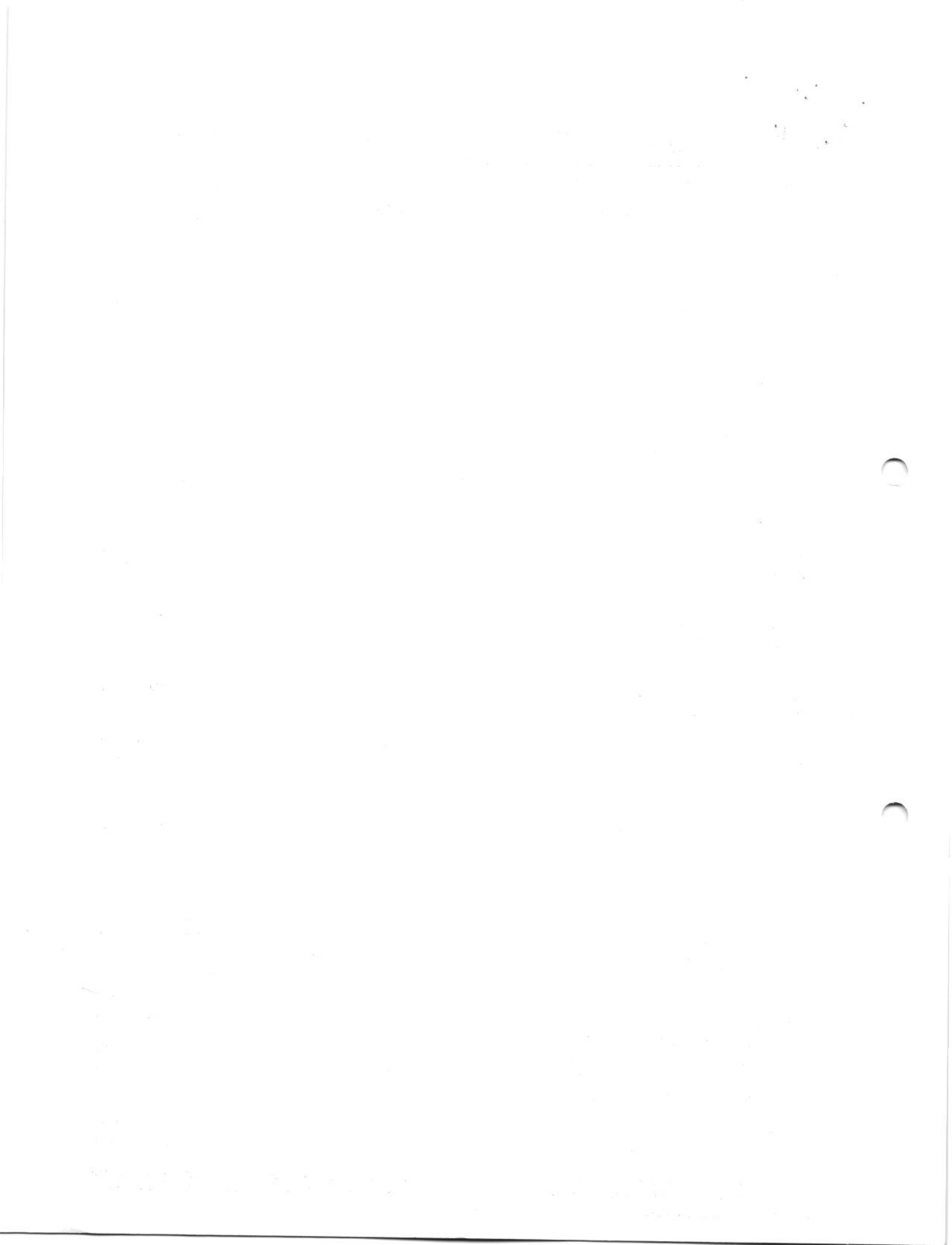
PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. " LA UNIVERSIDAD " Encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS" y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -El monto total del presente contrato es de: **\$125,371.35** (ciento veinticinco mil trescientos setenta y un pesos 35/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$20,059.42** (veinte mil cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.) sumando un monto total de **\$145,430.77** (ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 77/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el **10 de marzo de 2022** y a terminar a más tardar el día **17 de marzo de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ricardo Flores Magón

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "LA UNIVERSIDAD"
Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

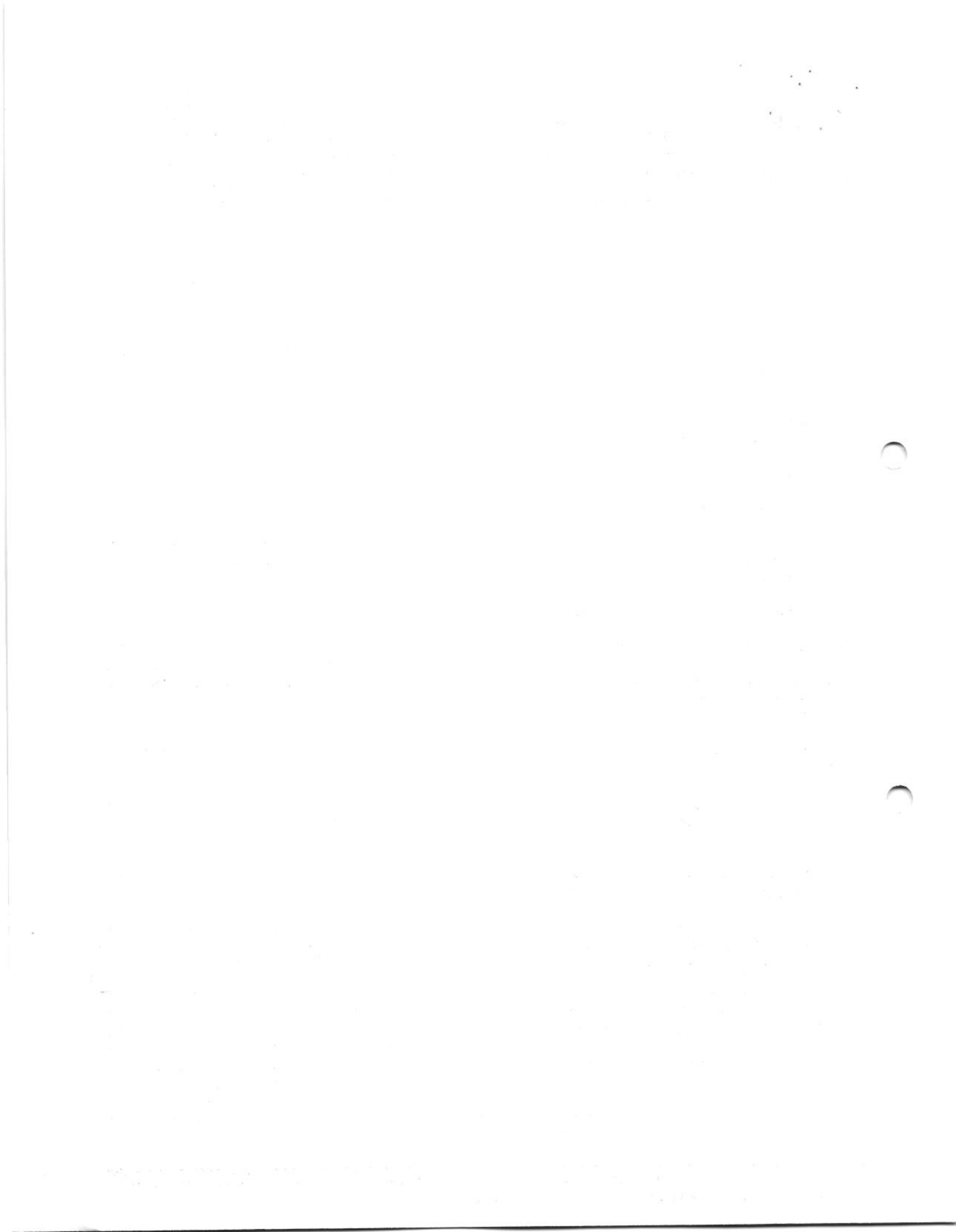
QUINTA. - ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" NO DARÁ ANTICIPO.

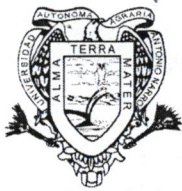
2. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
3. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
4. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos. - Se constituirá CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".
4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. - Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

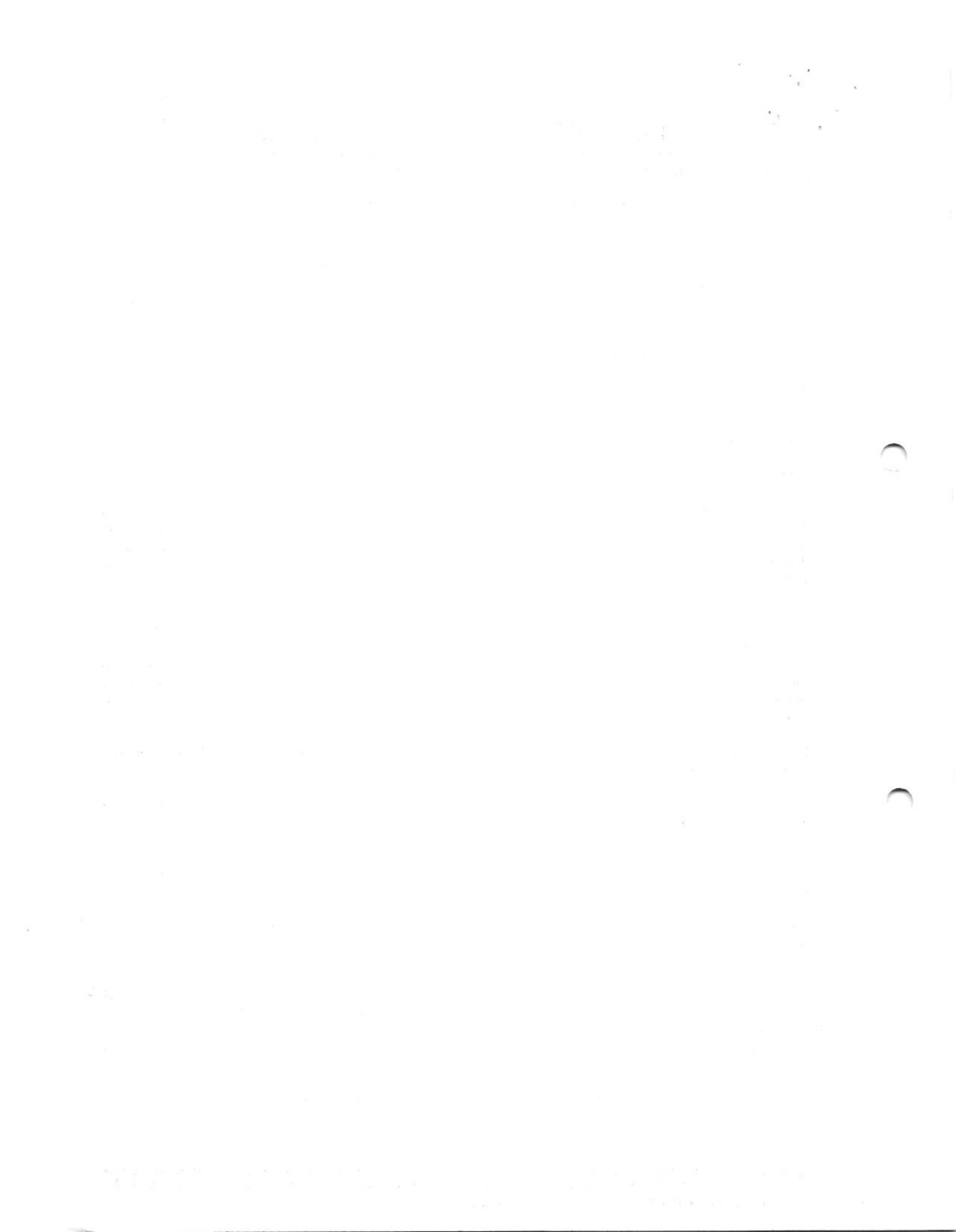
1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

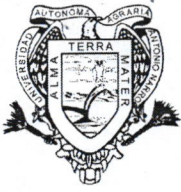
DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

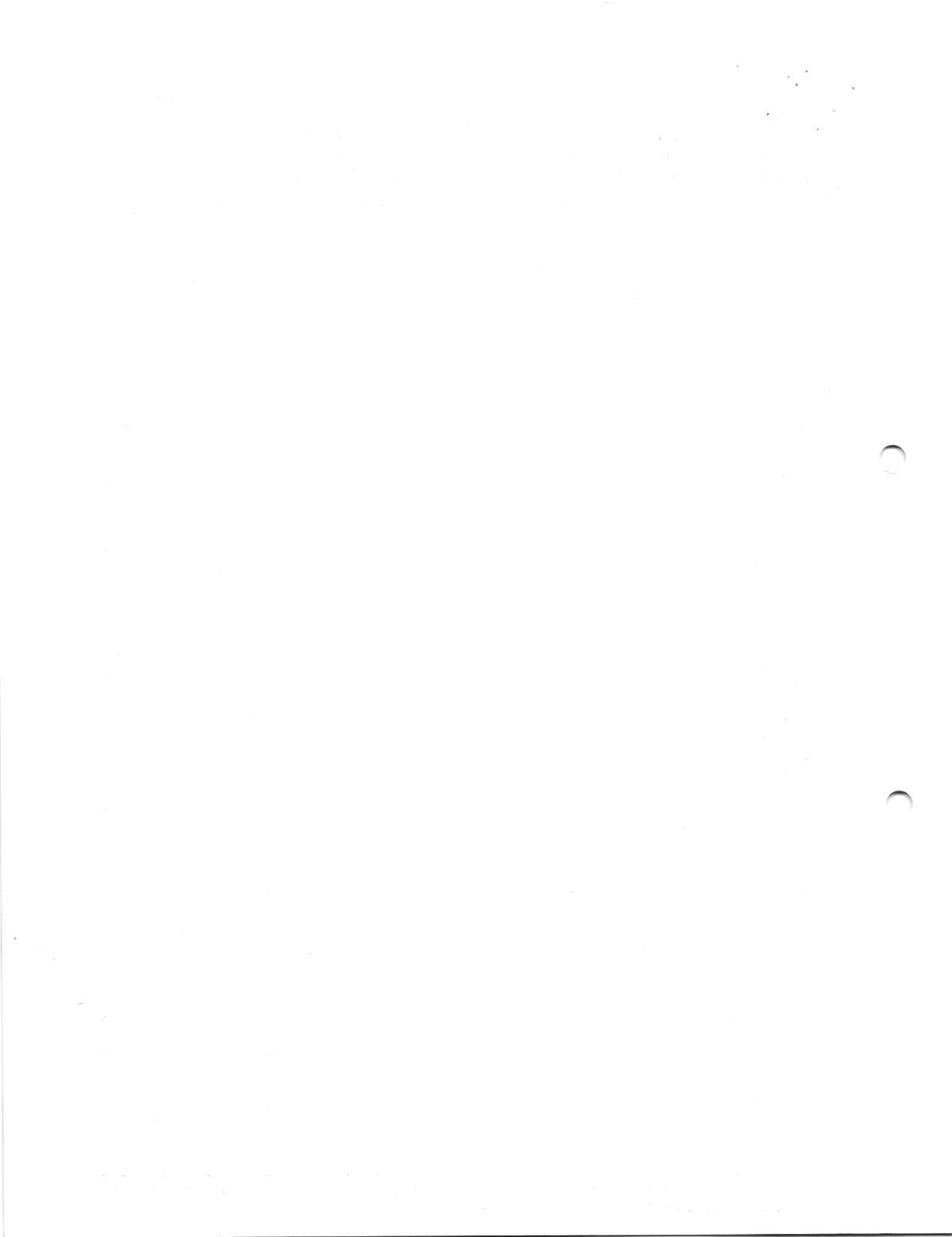
1. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general así como en los casos:





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ruiz

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a "LA UNIVERSIDAD" sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando "LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieren para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

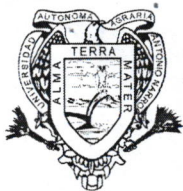
DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA
APODERADO LEGAL

TESTIGO
RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y IECS S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS" -----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenvista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXO I

IECS S.A. DE C.V.

Ramírez



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" CATALOGO DE CONCEPTOS

"PRESUPUESTO : TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS"

lave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN , INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL NO UTIL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA HACIA FUERA DE LA OBRA.	M-2	76.93	28.00	\$2,154.04
2	DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M-2	63.26	150.00	\$9,489.00
3	RELLENO CON MATERIAL INERTE PRODUCTO DE BANCO, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA (BAILARINA), AGUA EN CAPAS DE 15 CMS. INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACION, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M-2	19.23	495.00	\$9,518.85
4	CONCRETO ACABADO FLOTEADO DE 10 CMS. DE ESPESOR F'C=15 KG/CM CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/10 Y DIVISIONES DE 10 CMS A/3.00 MTS CON PIEDRA COMO ACABADO DE 1" DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M-2	76.93	366.69	\$28,209.46
5	JARDINERA DE 19.10 MX3.00M DE ALTURA PROMEDIO A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS. Y UN REPIZON DE CONCRETO DE 10 CMS. DE ESPESOR Y 30 CMS. DE ANCHO, AL INTERIOR DE LA JARDINERA, EL ACABADO ES APLANADO FINO Y AL EXTERIOR ES ACABADO SERROTEADO, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACION PARA DALA DE DESPLANTE, ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CMS., CIMBRA COMÚN DE REPIZON A BASE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON VARILLAS TRANSVERSALES DEL NO. 3 @ 30 CMS. Y 3 VRS. DEL # 3 LOMGITUDINALMENTE, ASI COMO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA. UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA.	1.00	76,000.00	\$76,000.00
Ciento veinticinco mil trescientos setenta y un pesos 35/100 M.N.				SUB-TOTAL	\$125,371.35
Veinte mil cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.				I.V.A.	\$20,059.42
Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 77/100 M.N.				TOTAL:	\$145,430.77

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Autónoma Agraria
Narro Antonio

Código
F 6.17

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta
Satisfacción de Cliente

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 610

Fecha Elab. Solicitud: 07/03/2022

Área / Depto.: _____

Fecha Rec. Mto. 07/03/2022

Nom. Del Solicitante: ING. JOSE ENRIQUE

Fecha Rec. Supervisor: 22/03/2022

MANDUJANO ALVAREZ

Fecha Rec. Material: _____

Ubicación SUBDIRECCION DE SERVICIOS

Fecha Elabor. Vale Con. _____

GENERALES

Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____

Acciones a Realizar: _____

Causa y/o Raíz: _____

Material requerido: _____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones: _____

Nombre y Firma
del Supervisor

Nombre y Firma
del Oper. / Provee

Fecha, Nombre y Firma
del Usuario

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

SI NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

BIEN REGULAR MAL

Observaciones: _____



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud: 610

Fecha: 07-mar-22

Área y/o Departamento: SUBD. SERVICIOS GENERALES

Fecha de Falla:

Nombre del Solicitante: ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ

Prog.

SubProg.

Proy.

E.U.J.

Partida

Monto Sistema

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- Albañilería
- Pintura
- Fontanería
- Tabla Roca
- Carpintería

- Herrería
- Electricidad
- Teléfonos
- Equipo de Oficina
- Equipo de Laboratorio

- Limpieza
- Abastecimiento de Agua
- Cerrajería
- Jardinería
- Otros : _____

Desperfecto de falla o daño en equipo: CONSTRUCCION DE JARDINERA Y BANQUETA DE CONCRETO FLOTEADO EN EL LADO SUR DEL EDIFICIO DE PLANTAS DESERTICAS

Firma Solicitante

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
Jefe de Departamento o Área

Sello de Recibido Mto.



Nombre Recibido en Mto.